

El “fuera de cuadro” de la protesta popular por el Atuel

Andrea Marina D'Atri¹

RESUMEN

Los sucesos políticos ocurridos en la Argentina en la década de 1970 incluyeron manifestaciones sociales de diversa índole, entre las que se destacaron las revueltas estudiantiles. En la provincia de La Pampa, en este contexto, distintas organizaciones políticas, sociales y gremiales impulsaron, por primera vez, acciones de protesta masivas, de reclamo hacia el gobierno nacional y hacia Mendoza, por el pago de regalías correspondientes al uso de las aguas del río Atuel que efectúa esta última provincia. ¿Qué hizo posible que sectores de diversa procedencia ideológica confluyeran en estrategias de acciones comunes? El análisis del fuera de cuadro o externo al propio motivo de las manifestaciones -es decir a la restitución del pago de regalías y en definitiva, del reconocimiento de que las aguas del río Atuel también son pampeanas-, permite revisar históricamente un acontecimiento que consideramos es fundacional de un conflicto que perdura en el tiempo.

Palabras claves: manifestaciones; conflictos sociales; río Atuel; La Pampa; 1970.

The “out-of-frame” popular protest about the Atuel River

ABSTRACT

The political events in Argentina in the 1970s led to social demonstrations of various kinds, including student revolts. In the province of La Pampa, in this context, different political, social and trade union organizations promoted, for the first time, actions of massive protest demanding the payment of royalties corresponding to Mendoza’s use of the waters of Atuel river to both the national and Mendoza’s governments. What made it possible that sectors of different ideological backgrounds came together in common action strategies? The analysis of the “out-of-frame” or the external to the very reason for the demonstrations - that is to say, the restitution of royalties and, eventually, the recognition that the río Atuel is also part of La Pampa - allows us to revise, from a historical point of view, an event that we consider to be the basis of a conflict that remained in time.

Keywords: protests; social conflicts; río Atuel; La Pampa; 1970.

Fecha de recepción de originales: 20/12/2016.

Fecha de aceptación para publicación: 26/06/2017.

El “fuera de cuadro” de la protesta popular por el Atuel

La defensa del derecho de los ‘hechos’, incluso ‘pequeños’, de su capacidad, incluso poco teorizada, de resistencia a la racionalización metafísica, teológica o ideológica, ha constituido siempre la ciencia y aún hoy sirve de ‘pundonor’ de toda ciencia empírica: es el mínimo científico vital de su identidad cognitiva. (Passeron, 2005, p. 88)

INTRODUCCIÓN

Parte de la población de la provincia de La Pampa, en la República Argentina, se manifiesta desde hace más de setenta años para que las aguas del río Atuel -que nacen en la provincia vecina Mendoza- sean liberadas de taponamientos y diques con el fin de que puedan volver a ingresar al territorio. El reclamo se ha sostenido en el tiempo a través de argumentos jurídicos y políticos que se refieren a daños demográficos, económicos, ambientales, culturales y sociales. Una vasta documentación escrita da cuenta de esta afirmación (Álvarez Bustos, 1984; Fundación Chadileuvú (Fuchad), 2004; Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam), 2012; Rojas y Wagner, 2016). Pero las primeras manifestaciones públicas de tipo masivo para denunciar las consecuencias que provocó el corte de aguas del río Atuel suceden en los meses de abril y mayo del año 1973 cuando un grupo de personas que integraban diversas organizaciones políticas, sociales y gremiales de Santa Rosa, capital de La Pampa, se reúnen e inician un camino de protestas visibles que se extiende en el tiempo y llega a la actualidad.

En este artículo, nos proponemos analizar ese momento, situando de manera política y social el acontecimiento, al modo de quien observa con una lupa de laboratorio que amplifica el objeto y puede, por un lado, describir en sí mismo sus particularidades, y por otro, comprender que el objeto aislado no existe según una entidad propia, sino que su esencia se sostiene en vinculación con contextos que lo determinan. Nuestro objetivo es conocer el contexto social y político de la década del setenta en la provincia de La Pampa, considerando el período comprendido entre el año 1969 correspondiente al momento clave de las revueltas estudiantiles y 1973, cuando se producen las primeras manifestaciones masivas de reclamo por el río Atuel. Los interrogantes a cuyas respuestas pretendemos aproximarnos, son los siguientes:

-¿Cuál fue el contexto sociopolítico que otorgó las condiciones para que se produjeran estas manifestaciones y cuáles fueron las estrategias de acción puestas en práctica por los integrantes del grupo conformado?

-¿Las características de los acontecimientos del período a analizar y las estrategias de acción adoptadas por los grupos de protestas, se corresponden con aquellas que la bibliografía toma en cuenta para definir los movimientos sociales?

Para desarrollar nuestra indagación histórica interpretativa (conocimiento contextual) (Della Porta/Keating, 2008), nos posicionamos desde las ciencias sociales empíricas, recurriendo a fuentes secundarias vinculadas a notas periodísticas sobre el tema seleccionado.

EL ESPACIO

La Pampa es una provincia muy joven. Desde el punto de vista jurídico y político, el Territorio Nacional de La Pampa Central (Argentina) se crea mediante la Ley Nacional N° 1.532 del 1° de octubre de 1884 (promulgada el 16 de octubre del mismo año) y se provincializa por Ley Nacional N° 14.034, el 20 de julio de 1951. En la actualidad, la provincia cuenta con 22 departamentos; 61 municipios, 18 comisiones de fomento y 1 ente comunal². Tiene una población total de 343.056 habitantes y una densidad de población según resultados del Censo Nacional de Población del 2010, de 2,2 habitantes por km², cifra muy inferior a la media del país (10,7 habitantes por kilómetro cuadrado) y sólo superior a las de las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego. Geográficamente, se ubica en el centro de Argentina, en la franja de transición entre la región de las Sierras Pampeanas, la región Pampeana, Cuyo y la región Patagónica y concentra características propias de cada una de estas regiones pero con una inserción política, social e institucional en la Región Patagónica. Ocupa una superficie total de 143.440 km², en tanto su posición es mediterránea, limitando al Norte con las provincias de Córdoba, San Luis y Mendoza, al Este con Buenos Aires, al Sur con Río Negro y al Oeste con Mendoza.

El espacio en el cual situamos nuestro análisis se corresponde con el denominado pastoril –sector occidental u oeste de La Pampa-, destacado por la aridez y semiaridez de su ambiente, la presencia de escasas localidades y puestos distribuidos en la zona rural. El sector suma más de un tercio de la superficie provincial y participa de forma periférica en el conjunto de la población provincial, con sólo el 4,6% del total de los habitantes (Comerci, 2008).

En este espacio pastoril se distinguen dos subespacios: la depresión fluvial y las mesetas occidentales. La primera incluye la zona deprimida, drenada por el sistema del Desaguadero. El río Atuel –que nace en las altas cumbres de la Cordillera de los Andes y corre atravesando las provincias de Mendoza y La Pampa– es parte de la cuenca Desaguadero-Salado-Chadileuvú-Curacó –de las más extensas de Argentina– que confluye en el Río Salado en territorio pampeano. Según la Corte Suprema de Justicia de la Nación (1987) el Atuel es un río “interprovincial”, compartido por Mendoza y La Pampa (ver Fotografía 1).

A inicios del siglo XX (1918) los pobladores mendocinos iniciaron un uso del río para riego canalizando sus aguas, y comienza a cerrarse el paso de éstas hacia la provincia de La Pampa. Entre 1941 y 1948, cuando se construye y pone en funcionamiento el complejo hidroeléctrico Los Nihules en la provincia de Mendoza, se impide el escurrimiento del curso del río Atuel por su cauce natural, lo cual determina que la provincia de La Pampa quede sin disponibilidad del recurso. Esto, causa un daño ambiental, económico, social y cultural. Se produce una afectación de las condiciones de vida de quienes permanecieron en el lugar –sobre todo en las localidades denominadas Algarrobo del Águila, Santa Isabel, Colonia Emilio Mitre y Colonia agrícola Butaló–, sitios donde se desarrollaban la agricultura y la cría de ganado lanar a la vera del Atuel³.

2 Anuario Estadístico de La Pampa 2016, (2017) Gobierno de La Pampa.

3 El Río Atuel también es pampeano, 1987: p. 4 y 5.

La bibliografía (Diferi, 1980; Cazenave, 1995; UNLPam, 2012) da cuenta del contraste entre una época y otra, ya que mientras la decisión de promover el desarrollo en base al riego utilizando la subcuenca del Atuel consolida para mediados del siglo XX -en Mendoza- “un oasis al sur del territorio que actualmente comprende 100.000 hectáreas empadronadas con derecho a riego y una red de 2.530 km. de longitud”⁴, en la provincia de La Pampa el impacto negativo se mide en los aspectos socio productivo, económico, demográfico, ambiental y cultural.



Fotografía 1: Cuenca Hidrológica del Desaguadero y del Atuel-Salado-Chadileuvú-Curacó en la provincia de La Pampa. Fuente: Subsecretaría de Recursos Hídricos, gobierno de La Pampa (2016).

4 Estudio para la cuantificación monetaria del daño causado a la provincia de La Pampa por la carencia de un caudal fluvioecológico del Río Atuel., 2012: p. 1.

CUANDO EL CONSENSO FUE POSIBLE

El 11 de abril de 1973, en Santa Rosa, se realiza una reunión entre personas representantes de distintas organizaciones políticas, sociales y gremiales, con el fin de conformar una comisión que impulse el reclamo por el regreso de las aguas del río Atuel. Este primer encuentro y sucesivas reuniones, asambleas y marchas, tanto en la capital provincial como en localidades situadas en la ribera del río Atuel, están documentadas en bibliografía aportada por historiadores locales (Asquini, 2005). El disparador de las reuniones se vinculó a hacer valer el Decreto 1560/73 que había dictado el Poder Ejecutivo Nacional el 23 de febrero de 1973 -un gobierno de facto-, que reconocía a la provincia de La Pampa el derecho a la percepción de Regalías hidroeléctricas del río Atuel, por aplicación de la Ley 15.336, art. 435. Dice Asquini:

Un interés puntual del gobierno de La Pampa y un hecho fortuito hicieron que el 23 de febrero de 1973 estando a cargo del Poder Ejecutivo el brigadier Carlos Alberto Rey, por ausencia del presidente Lanusse de viaje al exterior, se suscribiera el decreto 1560, disponiendo el pago de regalías de El Nihuil del 5 por ciento, se repartiera en partes iguales entre las provincias de La Pampa y Mendoza (Asquini, 2005, p. 104).

En La Pampa, el gobernador era Ángel Benjamín Santos Trapaglia y su ministro de Obras Públicas, Rubén Gómez Luna. Este, da a conocer a través de la prensa, en marzo del 1973, los términos del decreto. Pero los primeros días de abril del mismo año, el funcionario vuelve a convocar a la prensa, a organizaciones sociales, políticas y gremiales y les informa que un dictamen de la Subsecretaría de Energía de la Nación, aconseja al gobierno nacional a acceder al pedido de Mendoza de dejar en suspenso la aplicación del decreto 1.560. Es al finalizar ese encuentro, cuando los convocados deciden reunirse de inmediato en la sede de la Cámara de Comercio de Santa Rosa para conformar un movimiento de defensa de los derechos pampeanos sobre los ríos interprovinciales de la cuenca Atuel-Salado-Chadileuvú.

En el relato antes citado, se describe a partir del análisis de la prensa del momento, la primera asamblea:

El 11 de abril a la tarde, los presentes organizaron un movimiento dispuesto a desarrollar una acción permanente contra los despojos perpetrados al patrimonio pampeano, y a lograr el reconocimiento de esos derechos (Asquini, 2005, p. 104).

El historiador extrae la información de un documento escrito de la comisión conformada, editado por el gobierno pampeano en mayo de 1973 por la Imprenta Oficial⁵.

El documento se titula "Comisión Por los Derechos de los Ríos Pampeanos" (1973) y en su página 9, nombra a los integrantes de la primera comisión provisoria asamblearia. Ellos son: Juan Carlos Paz, de la Cámara de Comercio capitalina; Raúl I. D'Atri, director de La Arena, diario socialista de Santa Rosa; Antonio Berhongaray, abogado radical y León Nicanoff, dirigente del Partido Comunista. Están mencionados además como asesores de la comisión, Edgar Morisoli, agrimensor y escritor y Julio Colombato, profesor de Geografía de la Universidad de La Pampa.

⁵ El río Atuel también es pampeano, 1987.

⁶ Una causa pampeana: la cuenca de los ríos Atuel-Salado-Chadileuvu, 1973.

Otras instituciones están representadas en el grupo: la Sociedad Agrícola Ganadera, el Club de Leones, el Rotary Club y partidos políticos como el Frente Justicialista de Liberación, el Partido Socialista Popular, el Partido Intransigente y la Alianza Popular Revolucionaria. Figuran también instituciones gremiales, vecinales, empresariales, comerciales, religiosas, estudiantiles, culturales y deportivas; son ciento once en total⁷ (Ver fotografía 2).



Fotografía 2: El 12 de abril de 1973 se conforma, en una asamblea realizada en la Cámara de Comercio de Santa Rosa, la Comisión Pro Defensa de los Ríos Interprovinciales (Diario *La Arena* 12/04/1973).

En su primera acción, la Comisión decide redactar una declaración, realizar una asamblea pública para ampliar la movilización y enviar un telegrama al presidente Lanusse. Este, dice así: "Exigimos inmediato cumplimiento decreto 1560/73. La Pampa no permitirá un nuevo despojo"⁸.

La reunión inicial deriva en sucesivas asambleas realizadas entre el 11 de abril y el mes de mayo, a las que acuden centenares de personas en representación de las organizaciones antes mencionadas. La Comisión Pro Defensa de los Ríos Interprovinciales pasará luego a llamarse Comisión Popular por los Ríos Interprovinciales.

La fuerza de la movilización de este grupo se expande a otras localidades de la provincia. En estas, se efectúan reuniones en apoyo a la comisión santarroseña. Se organizan dos marchas: una a la localidad de Puelches, la otra, a orillas del río Salado (cerca de la localidad de Santa Isabel), a las cuales acuden personas de toda la provincia. En ciudades extra provinciales, como Bahía Blanca, La Plata y Buenos Aires, se conforman grupos de apoyo a las acciones emanadas de La Pampa.

7 "Se integró una comisión provisoria pro defensa de los ríos pampeanos" (12 de abril de 1973). *La Arena*, p. 1.

8 Una causa pampeana: la cuenca de los ríos Atuel-Salado-Chadileuvu. 1973, p. 6.

Las estrategias de acción de la protesta que plantean los asambleístas en las sucesivas reuniones -cada miércoles del mes de abril y mayo del año 1973, en sitios que van cambiando de encuentro en encuentro (Municipalidad de Santa Rosa, Cámara de Comercio, Club Estudiantes, Club Fortín Roca, etcétera)- son diversas. Algunas se van a cumplir y otras quedan en expresiones de deseo: marchas a los sitios afectados por el corte de las aguas del río Atuel; amenazas de cortes de luz y paros generales; cortes de rutas nacionales; la suspensión del pago de cualquier impuesto nacional hasta que no llegasen los fondos de las regalías hidroeléctricas, entre otras. La fuerza de la manifestación, además, incluye la amenaza puntual a los gobernantes pampeanos de solicitar su destitución.

La intención al describir estos acontecimientos es comprender e interpretar cuáles fueron los motivos que permitieron que personas de tan diversas procedencias ideológicas y cuyos objetivos institucionales en algunos casos no solo no se complementaban sino que se oponían, llegaran al consenso para efectuar el reclamo. Por ejemplo, el documento que emite la Comisión Pro Defensa de los Ríos es editado en la imprenta oficial del gobierno a partir de un decreto propio, cuando el mismo gobierno estaba siendo amenazado de ser destituido si no hacía los reclamos al gobierno nacional en tiempo y forma. Asimismo, la organización está integrada por representantes de distintos partidos políticos, con lo cual el trabajo se hace de manera orgánica o respetando jerarquías y decisiones aprobadas; y se distribuyen las tareas en función de las posibilidades que tiene cada representante de llegar al sitio adonde hubiera que entregar alguna petición (gobierno provincial o nacional) para cumplir con los objetivos. Los asambleístas se organizan de inmediato para el sostenimiento económico del accionar de la comisión, con la puesta en venta de un bono contribución.

Presuponemos que hubo una estrategia amparada en el empoderamiento social y político vivenciado en el período, sostenido en un contexto de participación social masiva en la vida política y social, más allá del tema que se tratara. No sólo estaba en plena puja la lucha por la nacionalización de la universidad en La Pampa, sino que se vivía en el ámbito provincial la elección de un nuevo gobierno. Es decir que eran momentos sociales y políticos que inducían a la participación de la ciudadanía en la vida pública, ya que se jugaba el futuro de instituciones políticas.

MOMENTOS POLÍTICOS

El año 1969 es señalado en la República Argentina como un momento de ola de rebeliones populares, en la cual confluyen pujas políticas partidarias y la influencia de movimientos de liberación nacional que surgen en un mundo polarizado por la Guerra Fría. Los setenta, es el momento que nos interesa mirar. Según Pasquini Durán (1995), las Fuerzas Armadas estaban contaminadas por el anticomunismo paranoico del conflicto Este-Oeste. Tenían, además, el "virus nativo" del antiperonismo. El autor señala: Contra sus predicciones antiperonistas y anticomunistas, Lanusse (presidente de facto) desembocó en las elecciones de marzo de 1973, en las que triunfó la fórmula popular 'Cámpora al gobierno, Perón al poder'. Aquel general gorila cometió el típico error del sectario: subestimó al enemigo. Pensaba que a Perón 'no le daría el cuero para regresar' y lo dijo con esas palabras, en público, durante un discurso en el Colegio Militar (Durán, 1995, p. 71).

Los “violentos 70”, como los califica la historiografía (James, 1990; Calveiro, 2005), se refieren a un momento caracterizado por el marco político mundial de puja entre el capitalismo y el comunismo y por un contexto latinoamericano con movimientos de liberación y países No Alineados que tienden una mano a la Unión Soviética y a Cuba. En el ámbito nacional, se vive la vuelta del peronismo al poder, en convivencia con los partidos tradicionales (radicalismo y socialismo), con el Partido Comunista que bregaba por “el giro a la izquierda” del peronismo y las formaciones guerrilleras (ERP y Montoneros) que declaran su pase a la clandestinidad apenas asumido el presidente Cámpora.

En este marco, se insertan las revueltas estudiantiles en el país, con momentos trágicos, como el caso de la muerte de un estudiante en Corrientes y luego las movilizaciones en las universidades de Rosario y Córdoba. En la provincia de La Pampa, en 1973 se produce una fuerte movilización estudiantil que pide la nacionalización de la Universidad Nacional de La Pampa, con la toma del Rectorado, del Colegio Nacional, la adhesión de otros secundarios y marchas por la ciudad de Santa Rosa. Una de las últimas acciones del presidente Lanusse al dejar su cargo, fue firmar el decreto de transferencia de la Universidad de La Pampa a la órbita nacional (Zink, M., 2011).

La movilización estudiantil repercute en la sociedad. En relación a las asambleas populares conformadas para reclamar por las aguas del Atuel y Desaguadero, Raúl I. D’Atri, miembro de la Comisión Pro Defensa de los Ríos Pampeanos, escribe en el diario *La Arena* de Santa Rosa⁹: “Algo quedaba claro para los dirigentes del movimiento: El reciente ejemplo de la lucha universitaria puso en evidencia que este gobierno nacional no actúa por sensibilidad sino presionado por los acontecimientos”.

En este sentido, es significativo el texto que se publica en el diario santarroseño dirigido por D’Atri (*La Arena*) como resultado de la conformación de la Comisión Pro Defensa de los Ríos, titulado “El grito del Salado” (ver fotografía 3). Por un lado, se mencionan los argumentos por los cuales es necesario reivindicar la defensa de los ríos a través del relato histórico de los hechos, contrastando la situación previa y posterior a la ausencia del río. Por otro lado, se enumeran cuáles serán las acciones futuras de la Comisión Pro Defensa de los Ríos. El artículo parece un manifiesto: critica la política hídrica nacional y, por otra parte, denuncia el abandono del gobierno nacional hacia los pampeanos en su época territorialiana. De igual modo, se responsabiliza políticamente a ese gobierno, pues “no defiende los derechos que le corresponden al pueblo del Oeste”, el cual es obligado a emigrar ante la falta del recurso humano fundamental: el agua. El artículo también denuncia que La Pampa ha sido discriminada: “los planes y obras de aprovechamiento se elaboran en privilegios exclusivos de ciertas regiones, en este caso Mendoza, donde poderosos intereses defienden su predominio¹⁰.” En otro párrafo, el escrito utiliza la expresión “asamblea popular” y esto lo resaltamos, por cuanto la mención de la misma califica a las reuniones periódicas que este grupo encara en función de hacer el reclamo:

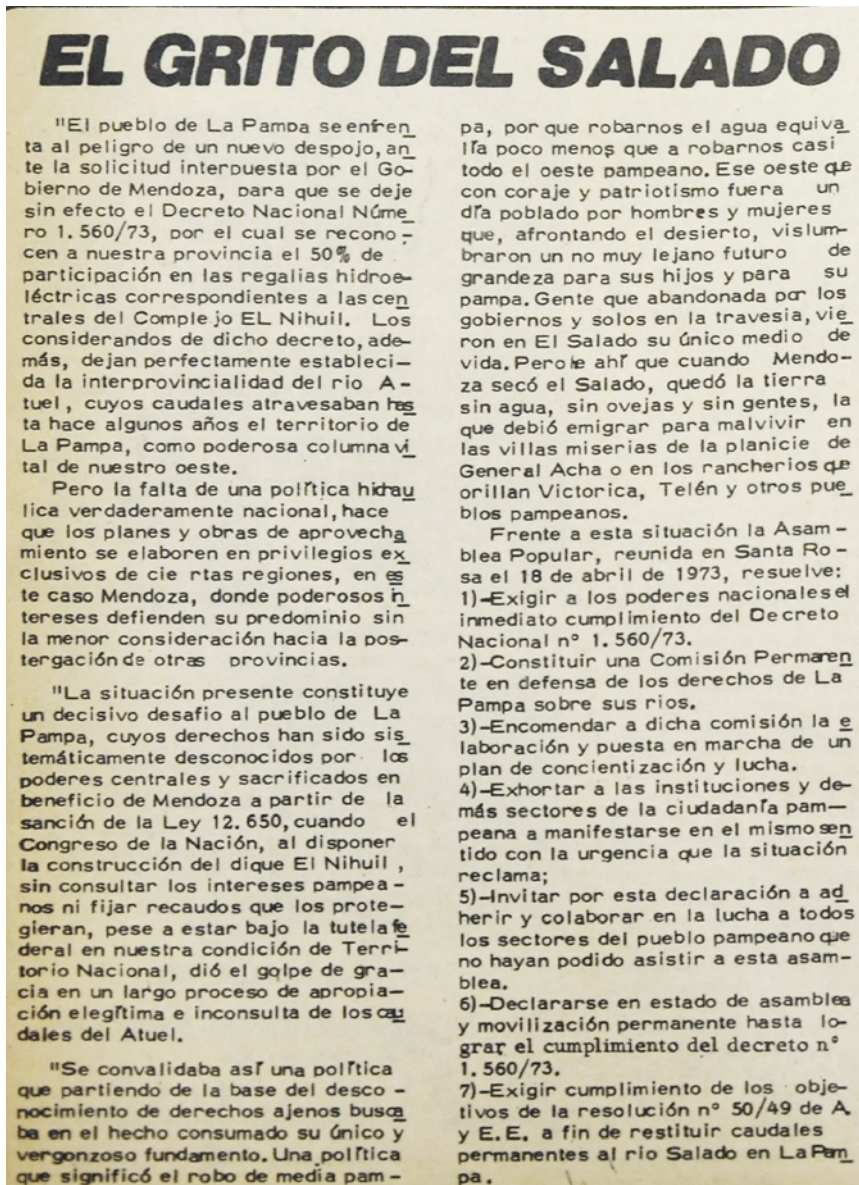
Frente a esta situación la Asamblea Popular, reunida en Santa Rosa el 18 de abril de 1973, resuelve: 1) Exigir a los poderes nacionales inmediato cumplimiento del Decreto Nacional N° 1560/73. 2) Constituir una Comisión Permanente en defensa de los derechos de La Pampa sobre sus ríos¹¹.

9 “Se integró una comisión provisoria pro defensa de los ríos pampeanos” (12 de abril de 1973). Diario *La Arena*, p. 1.

10 “El grito del Salado” (19 de abril de 1973). Diario *La Arena*, p. 8.

11 “El grito del Salado” (19 de abril de 1973). Diario *La Arena*, p. 8.

Son siete puntos en total. La comisión tiene claro cuáles son las estrategias de acción que un movimiento social y político debe efectuar para lograr su cometido. El punto 3 habla de poner en marcha un plan de concientización y lucha; el 4, de exhortar a las instituciones y demás sectores de la ciudadanía pampeana a manifestarse en el mismo sentido con la urgencia que la situación reclama; y el 6, agrega: "Declararse en estado de asamblea y movilización permanente hasta lograr el cumplimiento del decreto".



Fotografía 3. Los fundamentos y los propósitos de la Comisión Pro Defensa de los Ríos Interprovinciales, plasmados en este artículo. (19 de Abril de 1973) Diario *La Arena*, p.8.

CONSTRUCCIONES SOCIALES

En este apartado, se analiza a través de la revisión bibliográfica de autores regionales, la constitución de la vida social y cómo se caracteriza ésta entre fines de los años 1960 y principios de 1970.

Señalamos unos párrafos arriba que La Pampa fue provincia desde el año 1951, es decir que legalmente nace a la vida autónoma ese año. La esfera pública, desde la provincialización hasta nuestro período de análisis, se reconstruye y configura de manera independiente a través de instituciones sociales, culturales, deportivas, cooperativas, religiosas y educativas que colaboran en la conformación de una identidad propia -bajo esta nueva institucionalidad política- recién a partir de esos años. La población pampeana experimenta con la provincialización importantes modificaciones desde el punto de vista cualitativo (Di Liscia, *et. al.*, 2011). La conversión de Territorio Nacional en provincia es un factor fundamental en toda una serie de transformaciones políticas, económicas y sociales que propulsó el peronismo y luego continuó el desarrollismo. Entre los mayores cambios a que hace referencia la autora mencionada, figura la generación de una estructura de empleo independiente de la actividad agropecuaria, vinculada a la mayor actividad en los pueblos, con la incorporación, además, de profesiones como arquitectos, agrimensores, abogados, ingenieros y contadores, muchos provenientes de otras provincias. También se menciona la incorporación de las mujeres a la actividad laboral a través del magisterio de las escuelas normales. Desde el punto de vista económico y productivo, comienzan a implementarse políticas de desarrollo en las cuencas de los ríos Colorado y en el Sudeste provincial y zonas centrales, ambientalmente más aptas. Las políticas sociales impulsadas por el peronismo desde 1973 a nivel nacional -en salud, en educación- y la sanción de leyes laborales que ayudan a fortalecer tanto al sindicalismo que había estado prohibido por el gobierno militar de Onganía (1966/1969), como a aquellos trabajadores de organismos estatales que por esos años conforman la Asociación Trabajadores del Estado (Zink M., 2011), son otros elementos que contribuyen a fortalecer un funcionamiento integral de la vida social de la provincia desde el punto de vista institucional. Esta, va a ser modificada rotundamente desde los años 1975 y 1976, cuando se inicia el período del terrorismo de Estado que desemboca en la dictadura militar iniciada el 24 de marzo de este último año.

Los autores que citamos describen la conformación de la identidad ciudadana pampeana a partir de clases sociales en construcción pero basadas en el surgimiento de una burguesía aún no muy profesionalizada; la participación de los actores sociales en diferentes instituciones en construcción; la convivencia entre partidos políticos tradicionales y nuevos movimientos (peronismo; movimiento federalista pampeano); y expresiones artísticas y culturales nacientes que dan cuenta de la necesidad social de establecer o definir sus particularidades identitarias. Se mencionan la fundación de bibliotecas populares, la creación de una Asociación Pampeana de Escritores, del Museo Regional Pampeano y el Centro de Estudios Pampeanos, así como la coexistencia de publicaciones en forma de revistas, diarios o periódicos (Laguarda, 2011).

En el momento en que ocurren las asambleas populares que reclaman por el río Atuel, sucede la salida democrática que lleva a Perón al gobierno nacional y en el ámbito de La Pampa, es el gobierno de Aquiles Regazzoli, de corte populista, quien

accede al poder y promueve la puesta en marcha de un Sistema Provincial de Salud como inicio de sus gestiones públicas. También se registra un incremento en el empleo público, "que pasó de tener 3.498 agentes en 1970, a 6.217 seis años después, política utilizada como instrumento electoral" (Zink, 2011).

La lectura sintética de este contexto social y político nacional y regional del período que analizamos nos permite afirmar que confluyeron una serie de condiciones que dieron marco al empoderamiento de una sociedad pampeana caracterizada por estos aspectos:

- Reciente nacimiento a la vida institucional y al ámbito político público de manera autónoma, y por consiguiente, a la necesidad de continuar definiendo una identidad propia;
- Inicio de un mayor poblamiento de las ciudades en detrimento del sector rural, con la conformación de una ciudadanía cuyas características debían autodefinirse;
- Coexistencia de partidos políticos tradicionales y de larga trayectoria (el radicalismo y el socialismo) con movimientos populistas nacionales (peronismo) y regionales (movimiento federalista pampeano).

MOVIMIENTOS SOCIALES DE RECLAMO

El surgimiento de movimientos sociales de reclamo por la restitución del río Atuel es contemporáneo a la falta del recurso agua en la provincia de La Pampa. Se inicia, en primer lugar, como acciones de una o pocas personas, pero se institucionaliza a partir de la década de 1970. Son acciones a veces compartidas con los gobiernos territoriales (hasta 1951) o provinciales (desde 1951).

Para sistematizar las principales perspectivas teóricas que se han elaborado para estudiar los movimientos sociales en su diversidad y complejidad, e indagar los estudios aplicados a la realidad argentina de las últimas décadas, puede efectuarse un recorte sobre el vínculo entre tres variables: movilización social, los nuevos sujetos de la acción colectiva y el modo como estas acciones con sus correspondientes estrategias colaboran o son parte de la construcción de una sociedad democrática.

En relación con los movimientos sociales, suele indagarse en cuanto a dos perspectivas dominantes: por un lado, aquellas teorías que trabajan el concepto de "identidad" como núcleo explicativo de la acción colectiva, destacando el problema del reconocimiento en un espacio público complejo y multidimensional; y por otro lado, los enfoques que analizan la "movilización" en sí misma, que hacen hincapié en la noción de interés, subrayando los componentes estratégicos de la acción colectiva como aspecto fundamental para su comprensión. Desde la perspectiva de la "sociología de la acción" vinculada al análisis de los conflictos ambientales y la acción colectiva que propone incorporar la dimensión política, Alonso y Costa (2002) explican a través de la teoría de las "oportunidades políticas" el modo en que los cambios en el ambiente político, dilatan o restringen las opciones de acción disponibles para los actores. Se incluyen en esta línea de análisis restricciones estructurales y procesos sociales de larga duración que alteran las relaciones entre Estado y sociedad en el contexto político interno y externo. Desde este punto de vista, el contexto social y su trayecto histórico es la clave para comprender la formación de un conflicto. Y en América Latina,

en general y en Argentina, en particular, se considera el populismo como matriz de movilización social, que opera la incorporación de los sectores populares a la política.

A fines de la década de 1970, el recurso a la manifestación se vuelve central en los modos de participación política. Es decir, se valora junto a las formas más convencionales como el voto (devaluado por el aumento de la abstención o la menguante adhesión a partidos políticos o sindicatos), otras formas de acción del repertorio de protesta. Se habla de “democracia de la protesta” o de “sociedad en y de movimiento(s)” para designar esta transformación de los modos de acción política, cuyo elemento central sería la institucionalización de la manifestación callejera (Fillieule, 2015). Además, se empieza a resaltar un factor común a los enunciados sobre los movimientos sociales: “la recurrente apelación al lenguaje de los derechos por parte de grupos en apariencia tan disímiles entre sí” (Gargarella, 2015).

Si la pregunta es por qué se produce una movilización de personas ante la percepción de una injusticia, podemos decir en principio que no hay una relación directa entre situaciones de agravio y movilización, sino que es necesario un proceso de traducción de esa injusticia, en una demanda colectiva. El modo como se produce esa traducción, ha tenido explicaciones desde distintas teorías vinculadas a movimientos sociales y su constitución.

En el caso de nuestro análisis, consideramos que el movimiento social que inicia los reclamos por el uso del agua del río Atuel desarrolla estrategias vinculadas con las teorías que mencionan las oportunidades políticas, ya que se trata de un proceso socio histórico de larga duración, en el que es fundamental comprender el vínculo estado/sociedad en la conformación del conflicto. En este sentido, los sucesos de la década del 70 son antecedentes de un conflicto socio ambiental que se extiende en el tiempo hasta llegar a nuestros días. Por otro lado, es preciso entender el proceso de institucionalización del reclamo, y el o los momentos en que este se vuelve “colectivo”. Entendemos que es posible enmarcar mediante la teoría de la movilización de recursos el conflicto que analizamos, dado que en el proceso de movilización, cada grupo adquiere control colectivo sobre los recursos necesarios para su acción. Para actuar políticamente, cada grupo precisa organizarse, generar una estructura de grupo y redes de independencia o “estructuras de movilización” (Alonso y Costa, 2002). Y en estas estructuras de movilización, el accionar de las elites es clave. Estas, representan grupos de personas que lideran desde un lugar más activo ya que cuentan con recursos humanos, capacidades y capitales simbólicos que permiten poner en palabras lo que un grupo de personas piensa o le sucede y no puede verbalizar. En el caso de las asambleas populares de reclamo por el río Atuel, sus estrategias de acción o manifestaciones iniciales se hicieron mediante los grupos de elite que estas representaban. Los miembros de las agrupaciones que acudieron a las asambleas del año 1973 no eran los afectados directos por la ausencia del agua, sino que fueron grupos urbanos que se constituyeron en representación de aquellos otros que no dispusieron de un acceso facilitado para la demanda.

En el repaso cronológico de las acciones de reclamo por la restitución del agua, cuya finalidad es llamar la atención social y de los poderes políticos, figura en primer lugar una carta escrita por un radiotelegrafista policial, Angel Garay, quien el 8 de agosto de 1947 envía desde la localidad Paso de los Algarrobos una carta al presidente de la Nación, Juan Domingo Perón, narrando “las circunstancias críticas por las

que atraviesan los pobladores de esta zona". Esa carta da curso a un expediente que culmina en la Resolución 50/47 de Agua y Energía Eléctrica de la Nación, que establece tres sueltas periódicas de agua al año -cada una de una semana de duración-, desde Mendoza.

Se producen luego reclamos aislados vehiculizados desde el poder político y con apoyo en algún reclamo desde instituciones sociales. Pero son las primeras asambleas masivas del año 1973, las que podrían encuadrar en lo que la bibliografía denomina "movimientos sociales" según las características que explicamos anteriormente. De la conformación ese año de la Comisión Popular de Defensa de los Ríos Pampeanos, con su declaración de 7 puntos indicando las acciones futuras a efectuar, siguen la posterior marcha masiva hacia el Río Salado en la que participaron vecinos de distintas poblaciones, quienes se concentraron sobre la ruta 143 y luego se dirigen a Santa Isabel (localidad al oeste de La Pampa, a la vera del cauce del río Atuel), convocada por iniciativa de la denominada Comisión de Victorica que como en otras localidades pampeanas, adherían a la iniciativa de la Comisión Pro Defensa de los Ríos Pampeanos surgida en Santa Rosa. Luego y en el marco de estas manifestaciones, se realiza en octubre de 1973 junto a los actos de la Semana de a Pampa, una marcha a Puelches (otra localidad del oeste). En ese momento comienza a utilizarse la consigna "El río Atuel también es pampeano" -que perdura hasta nuestros días- y se crea además el Consejo Provincial del Agua, que en 1977 (con un gobierno militar) pasará a denominarse Administración Provincial del Agua.

CONSIDERACIONES FINALES

La magnitud que cobra el movimiento de lucha por el río Atuel se sostiene en el antecedente de estas primeras manifestaciones iniciadas en abril de 1973. Podemos considerar que fueron una serie de movimientos políticos y sociales que distinguieron este período de otros. Aunque hubo acciones anteriores pidiendo por el agua del río, las asambleas de este año fueron masivas y populares. Estas se diferenciaron. Una prueba de ello (si bien no analizado en este artículo pero que se propone para futuros estudios) puede hallarse en la repercusión nacional que tuvieron -medios de comunicación mediante- las actividades llevadas a cabo por la Comisión Popular en Defensa de los Ríos, sobre todo, la Marcha a Puelches y al Salado, dos hechos que registra la historiografía regional por su importancia.

Se hizo referencia a que necesariamente debió haberse generado un consenso que llevara a la reunión de un centenar de instituciones que terminaron conformando la Comisión Popular en Defensa de los Ríos; entre ellas, el poder público provincial al cual se le reclamaba que cumpliera con las obligaciones que le competían frente al gobierno nacional. Es decir, que hiciera caso o cumpliera con llevar la demanda de la sociedad pampeana a la cual este poder se debía en su representación.

Utilizamos la expresión "empoderamiento" para sustentar la llegada al consenso señalado. Este, debió lograrse a partir de la confluencia no sólo de la voluntad de los representantes de las instituciones sociales del momento, sino de una serie de condiciones de posibilidad. Si bien se venían produciendo pedidos por el agua del río, los reclamos de 1973 tienen una fortaleza inusitada. Creemos que se debe a que sobresale la evidencia de un ámbito político y social propicio que favoreció la

movilización. Es decir, un contexto social particular que conduce a dar otra forma al conflicto: la forma de las asambleas populares de reclamo.

También las características de las estrategias de acción de los grupos populares que reclaman por el río Atuel en 1973 demuestran que estuvieron precedidas por la participación social y política que las instituciones que las integraban ya desarrollaba en un ámbito receptor a las protestas. Una prueba es que esas estrategias estuvieron dirigidas a los actores sociales indicados o correctos con el fin de lograr sus objetivos; llámese Poder Ejecutivo provincial o Poder Ejecutivo nacional o la misma sociedad a la cual se apelaba para que participara de las movilizaciones.

En este “fuera de cuadro” o contexto particular suceden los hechos de los meses de abril y mayo de 1973. La conformación de asambleas populares que piden por el agua de un río del oeste pampeano son manifestaciones iniciales de una serie de asambleas y movilizaciones que tendrían duración en el tiempo. En estas, fue un grupo de elite el encargado de traducir ante el Estado y la sociedad la demanda del grupo afectado por la ausencia del recurso natural.

En el epígrafe de este artículo, en referencia a los estudios de la Historia, Passeron (1991) menciona el “derecho de los hechos, incluso pequeños” y habla del “mínimo vital científico”. No es al azar que lo mencionamos, sino que lo vemos como metáfora que abre el camino a la observación de un hecho histórico significativo que no puede mirarse aislado y menos si consideramos la ventaja que nos otorga saber, cuarenta y cinco años después, cómo continuó el proceso que motivó nuestro análisis. Y es que fueron las condiciones contextuales las que permitieron la existencia de la protesta y del movimiento social de reclamo por el río Atuel.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alonso, A. y Costa, V. (2002). “Por uma Sociologia dos conflitos ambientais no Brasil”. En: Alimonda, H. (comp.), *Ecología Política, Naturaleza, sociedad y utopía*. Buenos Aires: CLACSO-ASDIFAPERJ.
2. Álvarez Bustos, P. (1984). *Interprovincialidad del Río Atuel*. Buenos Aires: Depalma.
3. Asquini, N. G. (2005). *Crónicas del fuego. Luchas populares, peronismo y militancia revolucionaria en La Pampa de los '70*. Santa Rosa: Amerindia.
4. Calveiro, P. (2005). *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Buenos Aires: Norma.
5. Cazenave, H. W. (1995). La desaparición de los bañados del Río Atuel: un caso de acción antrópica. *Huellas*, N° 2. Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa.
6. Comerci, M. E. (2014). Complejidades y diferenciaciones en el territorio pampeano. En Lluch, A. y Salomón Tarquini C. (editoras). *Historia de La Pampa, sociedad, política y economía: desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización, ca. 8000 AP a 1952*. Santa Rosa: EdUNLPam.
7. Cuenca Hidrológica del Desaguadero y del Atuel-Salado-Chadileuvú-Curacó en la provincia de La Pampa (2016). Fuente: Subsecretaría de Recursos Hídricos, gobierno de La Pampa, cartografía Cesida.
8. Della Porta, D. y Keatink M. (2013). ¿Cuántos enfoques hay en ciencias sociales? Introducción metodológica. En *Enfoques y metodologías en las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista*. (pp. 31-51). Madrid: Akal.
9. Difieri H. A. (1980). Historia del río Atuel. *Facultad de Filosofía y Letras*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

10. Dirección General de Estadísticas y Censos (2016). *Anuario estadístico de La Pampa 2016*. Santa Rosa: Gobierno de La Pampa.
11. "El grito del Salado" (19 de abril de 1973). Diario *La Arena*, p. 8. Santa Rosa: Archivo *La Arena*.
12. "El movimiento estudiantil popular ocupó anoche el Colegio Nacional" (10 de abril de 1973). Diario *La Arena*, p. 1. Santa Rosa, Archivo *La Arena*.
13. Di Liscia M. S., Salomón T. C., Cornelis S. (2011). Estructura social y población. En Lluch, A. y Di Liscia M. S. (ed.), *Historia de La Pampa II Sociedad, Política, Economía, de la crisis del treinta al inicio de un nuevo siglo* (pp. 85-129). Santa Rosa: EdUNLPam.
14. Fillieule, O. y Tartakowsky, D. (2015). *La Manifestación, cuando la acción colectiva toma las calles*. Buenos Aires: Siglo XXI.
15. Fundación Chadileuvú (1987). El río Atuel también es pampeano. Reseña histórica y razones jurídicas. Santa Rosa: Fundación Chadileuvú.
16. Fundación Chadileuvú (2004). *Temas pampeanos, Recursos hídricos, medio ambiente e historia*. Santa Rosa: Editorial Biblioteca Pampeana.
17. Gargarella, R. (2015). Nuevas herramientas para pensar la protesta. En Filleule O. y Tartakowsky D., *La manifestación: cuando la acción colectiva toma las calles* (pp. 9-17). Buenos Aires: Siglo XXI.
18. Gobierno de La Pampa (1987). *El río Atuel también es pampeano*. Santa Rosa: Gobierno de La Pampa.
19. Gobierno de La Pampa (1973). *Una causa pampeana: la cuenca de los ríos Atuel-Salado-Chadileuvu*. Santa Rosa: Gobierno de La Pampa.
20. Gobierno de La Pampa (2016). *El río Atuel también es pampeano, el derecho humano al agua*. Santa Rosa: Gobierno de La Pampa.
21. Gobierno de La Pampa (2017). Anuario Estadístico de La Pampa 2016. Santa Rosa: Dirección General de Estadísticas y Censos. Santa Rosa: Gobierno de La Pampa.
22. "Hoy se realiza la asamblea popular" (24 de abril de 1973). Diario *La Arena*, p. 8. Santa Rosa: Archivo *La Arena*.
23. James, D. (1990). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-76*. Buenos Aires: Sudamericana.
24. Laguarda, P. (2011). La esfera cultural pampeana: actores, dinámica e instituciones. En Lluch, A. y Di Liscia M. S. (editoras), *Historia de La Pampa II Sociedad, Política, Economía, de la crisis del treinta al inicio de un nuevo siglo* pp. 151-176). Santa Rosa: EdUNLPam.
25. Pasquini Durán, J. M. (1995). *Ilusiones argentinas, un relato de ideas*. Buenos Aires: Planeta.
26. Passeron, J. C. (1991). Prefacio: Defensa de las ciencias históricas consideradas como ciencias. En *El razonamiento sociológico. El espacio comparativo de las pruebas históricas* (pp. 71-106). Madrid: Siglo XXI.
27. "Regalías, citan a reunión" (10 de abril de 1973). Diario *La Arena*, p. 4. Santa Rosa, Archivo *La Arena*.
28. Rojas, F. y Wagner L. (2016). Conflicto por la apropiación del río Atuel entre Mendoza y La Pampa (Argentina). *Halac VI*, n. 2 (diciembre 2016): pp. 278-297.
29. "Se integró una comisión provisoria pro defensa de los ríos pampeanos" (12 de abril de 1973). Diario *La Arena*, p. 1. Santa Rosa: Archivo *La Arena*.
30. Universidad Nacional de La Pampa (2012). *Estudio para la cuantificación monetaria del daño causado a la provincia de La Pampa por la carencia de un caudal fluvioecológico del Río Atuel*. Santa Rosa.
31. Zink M. (2011). Historia política, orden institucional y construcción de ciudadanía en La Pampa. En Lluch, A. y Di Liscia M. S. (ed), *Historia de La Pampa II Sociedad, Política, Economía, de la crisis del treinta al inicio de un nuevo siglo* (pp. 85-129). Santa Rosa: EdUNLPam.